

Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE RESISTENCIA

10712/2017

BARRIOS, RAUL OSCAR c/ ESTADO NACIONAL -SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL s/MEDIDA CAUTELAR

///Resistencia, 28 de octubre de 2025.- MSM

AUTOS Y VISTOS:

El pedido de aclaratoria formulado por la Dra. Gabriela Liliana Díaz en fecha 27/10/2025 (fs. 31/32), asistiendo razón a la misma en cuanto se ha consignado erróneamente el nombre del actor -que no altera en lo sustancial la decisión-, y ejerciendo las facultades otorgadas por el art. 36 inc. 6 y art. 166 inc. 2 cabe **ACLARAR** el Punto 1- del "RESUELVO" de la Sentencia Interlocutoria dictada por esta Cámara en fecha 16/10/2025 (fs. 29/30), el quedará redactado de la siguiente manera:

"Por los fundamentos expuestos, por mayoría, SE RESUELVE: 1.-REGULAR los HONORARIOS DIFERIDOS en la resolución dictada por esta Cámara en fecha 24/09/2019 a la Dra. GABRIELA LILIANA DÍAZ, por su actuación en segunda instancia como apoderada del Sr. RAÚL OSCAR BARRIOS, como sigue: en 1,29 U.M.A., equivalentes a PESOS CIEN MIL DOSCIENTOS SETENTA CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$100.270,41), con más la suma de 0,51 U.M.A., equivalentes a PESOS CUARENTA MIL

Fecha de firma: 28/10/2025

Firmado por: PATRICIA BEATRIZ GARCIA, JUEZA SUBROGANTE

Firmado por: ROCIO ALCALA, JUEZA DE CAMARA

Firmado por: MARIA SOFIA MIRO, SECRETARIA DE JUZGADO



CIENTO OCHO CON DEICISEÍS CENTAVOS (\$40.108,16). Más IVA si correspondiere.".

LO QUE ASÍ SE RESUELVE.

NOTIFÍQUESE personalmente o por cédula.

Regístrese y devuélvase al Juzgado de origen.

Fecha de firma: 28/10/2025

Firmado por: PATRICIA BEATRIZ GARCIA, JUEZA SUBROGANTE Firmado por: ROCIO ALCALA, JUEZA DE CAMARA

Firmado por: MARIA SOFIA MIRO, SECRETARIA DE JUZGADO

